

REGLAMENTO PARA POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SANFIC INDUSTRIA: VI SANFIC NET; MESAS DE NEGOCIOS

Con el objetivo de ampliar las posibilidades de generar y lograr acuerdos en otros mercados cinematográficos más allá de nuestro país, SANFIC NET es un espacio que permite a los seleccionados tener reuniones de negocios *one to one* para presentar sus proyectos a programadores de festivales, representantes de fondos, compradores y agentes de ventas internacionales invitados, entre otros. Se selecciona un total de 40 proyectos entre largometrajes de ficción y documental (terminados y en estado de primer corte), cuyas producciones sean chilenas o latinoamericanas.

SANFIC NET se desarrollará entre el 21 y el 23 de agosto en el marco de las actividades de SANFIC INDUSTRIA, espacio financiado por el Fondo de Fomento Audiovisual, Programa de Apoyo para la realización de Encuentros Internacionales 2018-2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

1. QUIENES PUEDEN POSTULAR

Se recibirán largometrajes de ficción y documental, de producción latinoamericanas que se encuentren finalizados o en estado de primer corte para el caso de los largometrajes.

Se aceptarán películas de producción 2018 hasta la fecha, sin agentes de ventas o territorios de exploración disponibles, así como también producciones que busquen estrenos en festivales internacionales.

2. CÓMO POSTULAR

Las postulaciones se realizarán vía online a través de la página web del festival www.sanfic.com.

Para hacer efectiva la postulación el responsable deberá seguir los siguientes pasos:

- Acceder a www.sanfic.com en la sección SANFIC INDUSTRIA / BASES Y POSTULACIONES.
- Rellenar TODOS los campos correspondientes en el Formulario de Postulación online seleccionando la categoría "SANFIC NET" (Postulaciones disponibles desde el 25 de abril).
- Adjuntar los siguientes archivos:
 - Un archivo único PDF que contenga la siguiente información según estado del proyecto. Toda la documentación deberá ser presentada en español e inglés:
 - LARGOMETRAJES FINALIZADOS: FICCIÓN Y DOCUMENTAL.
 - Dossier del film:
 - Sinopsis.
 - Ficha técnica.

- Filmografía del Director/a.
 - Filmografía del Productor/a.
 - Premios y circuito en Festivales y Mercados.
 - Territorios disponibles para explotación, y en el caso de haber estrenado en su país de origen debe presentar número de salas y/o plataformas y espectadores.
 - Tráiler subtulado al inglés.
 - Película vía online con link privado subtulado al inglés.
- LARGOMETRAJES EN ESTADO DE PRIMER CORTE: FICCIÓN Y DOCUMENTAL.
 - Dossier del film:
 - Sinopsis.
 - Ficha técnica.
 - Filmografía del Director/a.
 - Filmografía del Productor/a.
 - Territorios disponibles para explotación.
 - Trailer preliminar subtulado al inglés, si lo hubiere.
 - Película vía online con link privado subtulado al inglés.

Adjuntar en documentos separados para todas las postulaciones:

- Fotografía del director/a del proyecto (tipo retrato), en jpg, 300 dpi de resolución. El documento debe llevar por nombre "Títulodelproyecto_Nombredeldirector/a".
- Fotografía del productor/a del proyecto (tipo retrato), en jpg, 300 dpi de resolución. El documento debe llevar por nombre "Títulodelproyecto_Nombredelproductor/a".
- Dos fotografías o still de la película en jpg, 300 dpi de resolución. Los documentos deben llevar por nombre "Títulodelproyecto_01", "Títulodelproyecto_02".

Los proyectos postulados deben cumplir además con el siguiente requisito:

Que el corte que se presente tenga mínimo 60 minutos en el cual se comprenda su estructura narrativa. (No se aceptará *reel* promocional ni solamente *teaser/trailer*). El mismo deberá ser presentado únicamente mediante un link de vimeo con contraseña.

3. FECHAS Y PLAZOS

El plazo para el envío de postulaciones se extenderá desde el día jueves 25 de abril hasta el día viernes 21 de junio de 2019 a las 23:50 hrs. (hora Santiago de Chile).

Los proyectos seleccionados serán informados vía correo electrónico dentro de las cuatro semanas posteriores al cierre de la postulación y sus representantes serán contactados directamente por los encargados de SANFIC INDUSTRIA.

4. COSTOS Y BENEFICIOS DE LOS PARTICIPANTES

- a. La participación en la actividad NO tiene costo.
- b. El festival cubrirá los gastos de traslado para el caso de proyectos chilenos seleccionados de regiones distintas a la Metropolitana (ida y vuelta desde la región de residencia).

- c. El festival no cubre ningún gasto de estadía, alimentación u otro correspondiente a la participación en esta actividad tanto de proyectos chilenos residentes en la RM como extranjeros.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES DE SANFIC NET

- a. Los directores y productores participantes, según sea el caso, deberán incluir el logo de SANFIC NET en su comunicación posterior.
- b. Los participantes deberán firmar un compromiso que los obliga a entregar información detallada de los acuerdos y otros avances conseguidos a través de la participación en las actividades de SANFIC NET.

6. OBLIGACIONES DE LOS POSTULANTES DE SANFIC NET

- a. Los postulantes deberán declarar que toda la información contenida en la postulación es verídica, y dan fe de su autenticidad.
- b. Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.